

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 1888 | 125017 | 25/09/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.
 RUT EMPRESA: 78703750-K N°: 5902
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7679841-058211811
 COMUNA: RENCA CIUDADELA:
 DOMICILIO: CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@lte.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 09 PLANCHAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 25/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 0.70 Total ▶ 1.85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.80 Carga ▶ 12.30 Total ▶ 17.77

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YQ-1527 SemirRemolque ▶ U3R-986 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST ENTRE CONJUNTOS | TIPO DE EJES | (S) (D) (D) (D) (D) | | | 6.08 |
|-----------------------|--------------|---------------------|------|-----|------|
| | | (S) | (D) | (D) | |
| PESOS X EJES | 6 | 16 | 19.5 | | |
| Nº DE RUEDAS | 2 | 8 | 12 | | |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 1.32 | 1.33 | | |

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/09/2012 FECHA HASTA ▶ 26/09/2012

COD. AUTENTIF: 372012025-01-2011-030511569

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje